



UNEP



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las
Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación**

Distr. General
11 de mayo de 2011

Español
Original: Inglés

**Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento
de consentimiento fundamentado previo aplicable
a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos
objeto de comercio internacional**

Conferencia de las Partes

Quinta reunión

Ginebra, 20 a 24 de junio de 2011

Tema 5 b) del programa provisional*

**Asuntos relacionados con la Aplicación del Convenio:
Comité de Examen de Productos Químicos**

Designaciones para el Comité de Examen de Productos Químicos

Nota de la secretaría

I. Confirmación de los expertos designados por los gobiernos

1. En su decisión RC-4/3, la Conferencia de las Partes decidió que cada una de las 17 Partes siguientes designaría a un experto que desempeñaría sus funciones como miembro del Comité de Examen de Productos Químicos durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2009, en espera de la confirmación oficial de su nombramiento por los expertos de la Conferencia de las Partes en su quinta reunión:

Estados de África: Côte d'Ivoire, Kenya, Mauritania, Sudán

Estados de Asia y el Pacífico: Irán (República Islámica del), Pakistán, Qatar, Yemen

Estados de Europa central y oriental: Armenia, Polonia

Estados de América Latina y el Caribe: Ecuador, Jamaica, Perú

Estados de Europa occidental y otros Estados: Canadá, España, Nueva Zelanda, Países Bajos

2. Se pidió a cada una de las Partes que comunicara al resto de las Partes, antes de mayo de 2009 y por conducto de la secretaría, el nombre y las calificaciones pertinentes de los expertos designados. La lista de expertos designados para formar parte del Comité durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2009, en espera de la confirmación oficial de su nombramiento por la Conferencia de las Partes, figura en la sección A del anexo I de la presente nota. Las señas y calificaciones de cada experto designado, tal y como fueron recibidas por la secretaría, se pueden consultar en el documento UNEP/FAO/RC/COP.5/INF/4/Rev.1.

* UNEP/FAO/RC/COP.5/1/Rev.1.

3. En su decisión RC-1/6, la Conferencia de las Partes acordó que cualquier vacante que se produjese en el Comité entre períodos de sesiones se cubriría, con carácter provisional, de conformidad con el procedimiento que determinase la región del caso, que el nombre y las calificaciones pertinentes del nuevo miembro se comunicarían a las Partes por conducto de la secretaría y que la Conferencia de las Partes examinaría la confirmación de los nombramiento en su siguiente reunión.

4. Francia, la India, México y Sri Lanka, países que designaron expertos de conformidad con las decisiones RC-1/6 y RC-3/2 para desempeñar funciones como miembros del Comité durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2009, informaron a la secretaría que habían designado nuevos expertos para desempeñar funciones como miembros del Comité en las reuniones sexta y séptima, hasta octubre de 2011, dado que los expertos que habían designado originalmente ya no podrían seguir desempeñando esas funciones. Los nombres de los nuevos expertos se reproducen en la sección C del anexo I de la presente nota. Las señas y calificaciones de cada experto designado, tal y como fueron recibidas por la secretaría, se pueden consultar en el documento UNEP/FAO/RC/COP.5/INF/4/Rev.1.

5. Todos los expertos designados han cumplimentado y presentado un modelo de declaración de intereses atendiendo a lo solicitado en la decisión RC-1/7.

II. Elección de la Presidencia del Comité de Examen de Productos Químicos

6. De acuerdo con el artículo 30 del reglamento la Conferencia de las Partes elegirá al Presidente del Comité de Examen de Productos Químicos.

7. En la quinta reunión del Comité se acordó que la Sra. Marit Randall (Noruega) ocuparía el cargo de Presidenta hasta la terminación de la séptima reunión del Comité, a reserva de la confirmación de la Conferencia de las Partes en su quinta reunión.

Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes

8. La Conferencia de las Partes tal vez desee:

a) Examinar la información sobre las calificaciones de los expertos que se proporciona en el documento UNEP/FAO/RC/COP.5/INF/4/Rev.1 y confirmar oficialmente el nombramiento de cada uno de los expertos que figuran en el proyecto de decisión que se recoge en el anexo II de la presente nota;

b) Elegir, en forma retroactiva, a la Sra. Marit Randall (Noruega) como Presidenta del Comité, atendiendo a la voluntad expresada por el Comité en su quinta reunión.

Anexo I

Expertos designados por los gobiernos para el Comité de Examen de Productos Químicos

A. Nuevos expertos designados por un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2009 (según las Partes identificadas en la decisión RC-4/3)

Estados de África

Côte d'Ivoire	Sr. Goné Droh Lanciné Maestra/Investigadora en Química Université Abobo-Adjamé
Kenya	Sr. Peter Opiyo Jefe Departamento de Registro y Análisis Junta de Productos Plaguicidas
Mauritania	Sr. Sidi Ould Aloueimine Directeur Direction des Pollutions et des Urgences Environnementales Ministère de l'environnement et développement durable
Sudán	Sr. Azhari Omer Abdelbagi Profesor Adjunto Departamento de Protección de Cultivos Facultad de Agronomía Universidad de Jartum

Estados de Asia y el Pacífico

Irán (República Islámica del)	Sr. Mehdi Ghaemian Jefe de Gestión de Plaguicidas públicos y comunes Organización de Protección Fitosanitaria Ministerio de Agricultura-Jihad-e (El Sr. Ghaemian sustituye al Sr. Hesameddin Nasirzadeh)
Pakistán	Sr. Muhammad Bashir Khan Director General Organismo de Protección del Medio Ambiente
Qatar	Sra. Hala Sultan Saif Al-Easa Profesora de Química Orgánica Departamento de Química, Facultad de Ciencias Universidad de Qatar
Yemen	Sr. Abdullah Mohammed Abdullah Shamlan Director del Departamento de Protección Fitosanitaria Ministerio de Agricultura y Riego (El Sr Shamlan sustituye al Sr Shoki Addulwali A. Al-Dobai)

Estados de Europa central y oriental:

Armenia	Sra. Anahit Aleksandryan Jefa Departamento de Gestión de Sustancias y Desechos Peligrosos Ministerio de Protección de la Naturaleza
---------	---

Polonia	Sra. Magdalena Balicka Especialista Superior Departamento de Evaluación del Riesgo Oficina de Sustancias y Preparados Químicos
---------	---

Estados de América Latina y el Caribe

Ecuador	Sra. Jacqueline Arroyo Coordinadora Departamento de Gestión Ambiental Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)
Jamaica	Sr. Michael Frank Ramsay secretaría General Autoridad encargada del Control de Plaguicidas Ministerio de Salud
Perú	Sra. Vilma Morales Quillama Funcionaria Dirección de Ecología y Protección del Ambiente Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

Estados de Europa occidental y otros Estados

Canadá	Sra. Hang Tang Jefe de Sección Sección de Coordinación de las Reevaluaciones Dirección de Gestión de las Reevaluaciones Organismo Regulador de la Lucha contra las Plagas Oficina de Salud Pública del Canadá
España	Sr. Jürgen Helbig Oficial encargado de políticas Dirección General de Medio Ambiente Comisión Europea
Nueva Zelandia	Sra. Susan Jane Collier Asesora Superior (Sustancias Peligrosas) Autoridad de Gestión de los Riesgos Ambientales Nueva Zelandia
Países Bajos	Sr. Jan B. H. J. Linders Científico Superior y Asesor en Riesgos Centro de Especialización en Sustancias (SEC) Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente

B. Expertos designados anteriormente que seguirán desempeñando funciones por un período de cuatro años contado a partir del 1 de octubre de 2007 (conforme a la designación de las Partes identificada en la decisión RC-3/2)

Estados de África

Benin	Sr. Mansourou Moudachirou Jefe del laboratorio de farmacognosis
Gabón	Sr. Hubert Binga Director General Adjunto Centro Nacional contra la Contaminación
Nigeria	Sr. Idris Adamu Goji Director Adjunto Jefe de Actividades de Aplicación del Convenio de Rotterdam y del Programa de Seguimiento de su Cumplimiento por el Sector Industrial Ministerio Federal de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano

Sudáfrica
Sra. Noluzuko Gwayi
Subdirectora
Gestión de Productos Químicos
Ministerio de Asuntos Medioambientales y Turismo
(DEAT)

Estados de Asia y el Pacífico

China
Sr. Sha Zhengjun
Director División de Agroquímica
Instituto de Ciencias Medioambientales de Nanjing
Organismo Estatal de Protección Medioambiental
(SEPA)

Japón
Sr. Masayuki Ikeda
Asociación de Higiene del Trabajo de Kioto

Estados de Europa Central y Oriental

República Checa
Sra. Darina Liptakova
Experta superior
Departamento de Riesgos Medioambientales
y Seguridad Química
Ministerio de Medio Ambiente

Estados de América Latina y el Caribe

Chile
Sr. Ignacio Figueroa Cornejo
Ingeniero Agrónomo
Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes
División de Protección Agrícola
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Estados de Europa Occidental y otros Estados

Austria
Sra. Anja Bartels
Agencia Austríaca de Sanidad y Seguridad Alimentaria
Instituto de Evaluación y Autorización de Productos
Fitosanitarios
Departamento de Comportamiento Ambiental y
Ecotoxicología

Noruega
Sra. Marit E. Randall
Funcionaria ejecutiva/Ecotoxicóloga
Sección Nacional de Registro
Autoridad Noruega de Seguridad Alimentaria

C. Nuevos expertos designados para que formen parte del Comité durante el tiempo que resta del mandato de cuatro años que comenzó el 1 de octubre de 2007

Estados de Asia y el Pacífico

India
Sr. Manoranjan Hota
Director
Ministerio de Medio Ambiente y Bosques

Sri Lanka
Sra. Jeevani Prasadika Marasinghe
Oficial de Investigaciones
Oficina de Registro de Plaguicidas

Estados de América Latina y el Caribe

México
Sra. Leonor Alicia Cedillo Becerril
Directora de Investigación sobre Sustancias Químicas y
Riesgos Ecotoxicológicos
Instituto Nacional de Ecología
INE/secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(SEMARNAT)

Estados de Europa occidental y otros Estados

Francia

Sra. Mirijam Kristina Brigitta Seng
Oficial Científico
Departamento de Productos de Protección Fitosanitaria
Oficina Federal de Protección del Consumidor y Seguridad
Alimentaria (BVL)

Anexo II

Proyecto de decisión sobre la confirmación de los expertos designados para formar parte del Comité de Examen de Productos Químicos

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión RC-1/6, en la que se señalaban 31 gobiernos que debían designar oficialmente a un miembro del Comité de Examen de Productos Químicos para que formara parte de este Comité durante un período de dos o de cuatro años, respectivamente, a partir del 1 de octubre de 2005,

Recordando también que en virtud de su decisión RC-2/1 confirmó los expertos designados,

Recordando asimismo su decisión RC-4/3, en la que identificó a 17 nuevas Partes que debían designar a nuevos expertos que desempeñarían sus funciones como miembros del Comité durante un período de cuatro años a partir del 1 de octubre de 2009, en espera de la confirmación oficial de su nombramiento por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión, y en la que solicitó a esas Partes que, por conducto de la secretaría y antes de mayo de 2009, comunicaran los nombres y las calificaciones pertinentes de los expertos designados.

Reconociendo con gratitud las contribuciones de los expertos salientes al funcionamiento eficaz del Comité,

1. *Decide* nombrar a los 17 expertos siguientes, designados oficialmente por los gobiernos de las Partes indicadas en la decisión RC-4/3, para que formen parte del Comité durante un período de cuatro años a partir del ° de octubre de 2009:

Estados de África

Côte d'Ivoire
Kenya
Mauritania
Sudán

Sr. Goné Droh Lanciné
Sr. Peter Opiyo
Sr. Sidi Ould Aloueimine
Sr. Azhari Omer Abdelbagi

Estados de Asia y el Pacífico

Irán (República Islámica del)

Sr. Hesameddin Nasirzadeh
(actuó como miembro designado de octubre de 2009 a febrero de 2011)
Sr. Mehdi Ghaemian (actuará como miembro designado durante el resto del mandato)
Sr. Muhammad Bashir Khan
Sra. Hala Sultan Saif Al-Easa
Sr. Shoki Abdulwali A. Al-Dobai
(actuó como miembro designado de octubre de 2009 a marzo de 2011)
Sr. Abdullah Shamlan (actuará como miembro designado durante el resto del mandato)

Pakistán
Qatar
Yemen

Estados de Europa central y oriental:

Armenia
Polonia

Sra. Anahit Aleksandryan
Sra. Magdalena Balicka

Estados de América Latina y el Caribe

Ecuador
Jamaica
Perú

Sra. Jacqueline Arroyo
Sr. Michael Frank Ramsay
Sra. Vilma Morales Quillama

Estados de Europa occidental y otros Estados

España
Nueva Zelanda
Países Bajos

Canadá Sra. Hang Tang
Sr. Jürgen Helbig
Sra. Susan Jane Collier
Sr. Jan B. H. J. Linders

2. *Decide también* nombrar a los cuatro expertos siguientes, designados oficialmente por los gobiernos indicados en la decisión RC-3/2, para que formen parte del Comité durante el tiempo que resta del período de cuatro años que se inició el 1° de octubre de 2007:

Estados de Asia

India
Sri Lanka

Sr. Manoranjan Hota
Sra. Jeevani Prasadika Marasinghe

Estados de América Latina y el Caribe

México

Sra. Leonor Alicia Cedillo Becerril

Estados de Europa occidental y otros Estados

Francia

Sra. Mirijam Kristina Brigitta Seng

3. *Reafirma* las disposiciones de la decisión RC-1/6 relativas a la duración y las condiciones de servicio de los expertos;

4. *Decide* elegir, en forma retroactiva a la Sra. Marit Randall (Noruega) como Presidenta del Comité, atendiendo a la voluntad expresada por el Comité en su quinta reunión.